



RIO GALLEGOS, 21 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.671/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 058/08 interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario mediante la cual solicita autorización para la realización de los Juegos UNPA 2008 en la Unidad Académica Río Gallegos, los días 5 y 6 de Julio del cte. año;

QUE la Primera Edición de los Juegos UNPA se efectuó en la U.A.C.O. habiendo participado alumnos de todas las Unidades Académicas en las disciplinas Voley Femenino, Fútbol de Salón, Tenis de Mesa y Ajedrez;

QUE la realización de los Juegos UNPA 2008 tiene por objetivos la selección de los jugadores que participaran a nivel nacional en los Encuentros Interuniversitarios y la integración de las actividades del Área de Deportes y Recreación de las Unidades Académicas;

QUE los gastos que demanda la actividad serán solventados de la siguiente manera: Unidad Académica Río Gallegos: a cargo del alojamiento, comida (almuerzo y cena) y arbitraje, Unidades Académicas Caleta Olivia, San Julián y Río Turbio: traslado de los participantes y Rectorado: adquisición de premios, pasajes y alojamiento de los participantes en la Categoría Personal UNPA;

QUE de fs. 3 a 7 obra Información General, Lista de Buena Fe y Planillas a cumplimentar por los participantes a los Juegos UNPA 2008;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de los Juegos UNPA 2008 en la Unidad Académica Río Gallegos, los días 5 y 6 de Julio del cte. año y aprobar la propuesta de Información General, Lista de Buena Fe y Planillas a cumplimentar interpuesta por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario y dejar establecido que los gastos que demanda la actividad serán solventados de la siguiente manera: Unidad Académica Río Gallegos: a cargo del alojamiento, comida (almuerzo y cena) y arbitraje, Unidades Académicas Caleta Olivia, San Julián y Río Turbio: traslado de los participantes y Rectorado: adquisición de premios, pasajes y alojamiento de los participantes en la Categoría Personal UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de los Juegos UNPA 2008 en la Unidad Académica Río Gallegos, los días 5 y 6 de Julio del cte. año.-

ARTICULO 2º.- APROBAR la propuesta de Información General, Lista de Buena Fe y Planillas a cumplimentar interpuesta por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario que como Anexo forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que los gastos que demanda la realización de los Juegos UNPA 2008 serán solventados de la siguiente manera: Unidad Académica Río Gallegos: a cargo del alojamiento, comida (almuerzo y cena) y arbitraje, Unidades Académicas Caleta Olivia, San Julián y Río Turbio: traslado de los participantes y Rectorado: adquisición de

///



210



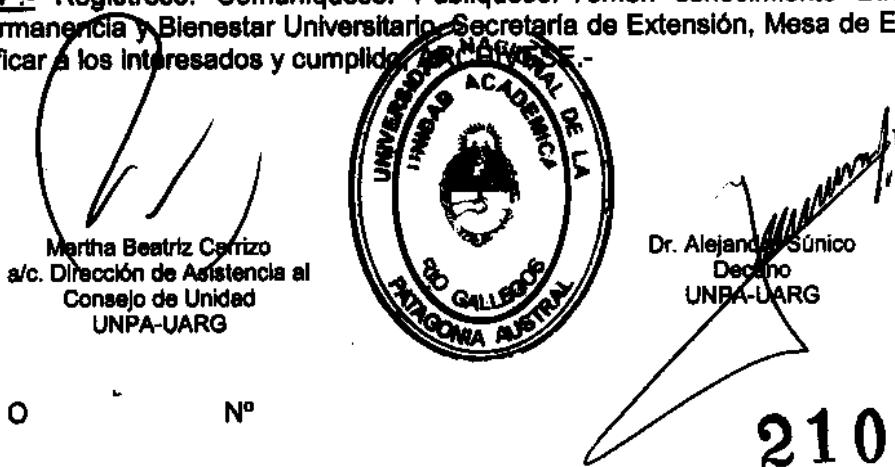
**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

premios, pasajes y alojamiento de los participantes en la Categoría Personal UNPA.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario. Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido el plazo de acuerdo al Artículo 3º.-



ACUERDO

Nº

210

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súñico  
Decano  
UNPA-UARG



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

## A N E X O

### INFORMACIÓN GENERAL

#### Organización

Los juegos serán organizados por el área de Deportes y Recreación de la Unidad Académica Río Gallegos - Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

#### **Coordinación de los Juegos**

Coordinación General del Evento:

Prof. Oscar LEDESMA

Coordinador Area de Deportes y Recreación UNPA – UARG

#### **Dirección de los Juegos Deportivos UNPA 2008**

Unidad Académica San Julián

Prof. Natalia PEDERNERA

Unidad Académica Caleta Olivia

Prof. Mariano NIETO

Unidad Académica Río Turbio

Sr. Juan Carlos ZERPA

Rectorado Dirección General de Bienestar Universitario

Lic. Ignacio ARANCIAGA

#### Fiscalización

La fiscalización de los Juegos Deportivos UNPA 2008 estará a cargo de las distintas asociaciones y federaciones de los deportes en los que se compita.

#### Inscripción

Las inscripciones se realizarán hasta el 15 de Mayo de 2008. Las mismas serán recepcionadas vía correo electrónico a la siguiente dirección:

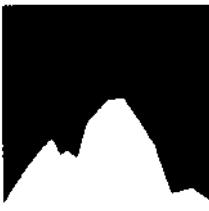
[bienestar@uarg.unpa.edu.ar](mailto:bienestar@uarg.unpa.edu.ar)

Para que se realice la competencia cada disciplina debe contar por lo menos con TRES (3) equipos inscriptos.

Conocidos los inscriptos se seleccionará el sistema de disputa de cada disciplina, el que será informado debidamente.

#### ACREDITACION

Se efectuará en la sede del Anexo Académico de la Unidad Académica Río Gallegos el día viernes 4 de Julio de 2008 de 16:00 a 20:00 horas.



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

### **SOBRE LOS DEPORTISTAS**

#### **CATEGORÍA ALUMNOS**

- Podrán participar estudiantes de cualquiera de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral que tengan condición de alumno regular.
- También podrán inscribirse aquellas personas que se graduaron entre Noviembre de 2007 y la fecha de realización de los juegos, debiendo constar en el certificado oficial su título en trámite.

#### **CATEGORÍA PERSONAL UNPA**

- Podrá participar el personal de cualquiera de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral que tengan condición de activos.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Lista de Buena Fe por triplicado. La misma deberá ser la propuesta por la organización con sello y firma de los Directores de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de la respectiva Unidad Académica.
- Una vez entregadas las Listas de Buena Fe, no podrán ser modificadas en forma parcial o total.
- D.N.I. o cédula de la Policía Federal o Provincial coincidente con los datos que figuren en la Lista de Buena Fe.
- Certificado de alumno regular, con firma y sello de la autoridad correspondiente (Categoría Alumnos) y certificado de personal activo con firma y sello de la Dirección de Personal de cada Unidad Académica.

**Cada equipo podrá estar compuesto por un máximo de:**

- Voleybol masculino y femenino: 12 jugadores
- Handball masculino y femenino: 12 jugadores
- Fútbol de salón masculino: 12 jugadores
- Básquetbol: 12 jugadores
- Tenis de Mesa: 4 jugadores
- Ajedrez: 4 jugadores

En el banco de suplentes solo podrán acompañar: UN (1) Director Técnico, UN (1) Preparador Físico o Ayudante de Campo y UN (1) Médico o Kinesiólogo.

### **Identificación de Jugadores**

Al inicio de cada encuentro, cada deportista deberá presentar en mesa de control el D.N.I. o Cédula coincidiendo con el que figure en la Lista de Buena Fé.

### **Sorteo del Fixture**

Los sorteos de los fixture se realizarán el día viernes 4 de Julio de 2008 en las respectivas reuniones de cada una de las disciplinas. Participarán solo aquellos equipos que hayan cumplido con el trámite previo de acreditación.





# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

## **TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

El Tribunal de Disciplina se designará en la primer reunión de presidentes de delegaciones. El mismo deberá ejercer funciones durante el transcurso del torneo y estará integrado por TRES (3) miembros titulares y TRES (3) miembros suplentes. Los mismos serán designados por acuerdo de los presidentes de delegación. Los miembros suplentes actuarán de acuerdo al orden de designación, cuando una situación irregular involucre a alguno de los equipos de las Unidades. Toda protesta deberá elevarse al Tribunal de Disciplina por escrito, dentro de la hora de finalizado el encuentro, con la firma del presidente de delegación y el Director Técnico.

### **Del alojamiento y la comida.**

La organización ofrecerá a los participantes categoría alumnos hospedarse en los albergues con lo que cuenta la ciudad.

Con respecto a la alimentación tanto los almuerzos como las cenas se brindarán de forma gratuita, debiéndose cumplir con los horarios establecidos para tal fin.

Los desayunos y meriendas quedarán a cargo de las delegaciones.

La Dirección General de Bienestar Universitario ofrecerá a los participantes categoría Personal U.N.P.A. hospedarse en los albergues con lo que cuenta la ciudad, como así también los almuerzos y cenas correspondientes.

210



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**LISTA DE BUENA FE**

<b>UNIDAD ACADEMICA</b>			
<b>DEPORTE</b>			
<b>Nº Orden</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Nº D.N.I.</b>	<b>Nº L. Universitaria</b>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

**Director Técnico:**

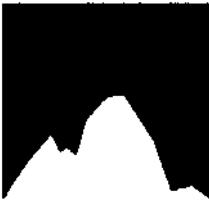
**Ayudante o P.F.:**

**Médico o Kinesiólogo:**

**Presidente de Delegación:**



210



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

### PLANILLA DE RECEPCIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL	
Día de arribo:	Hora
Jefe de Delegación	

#### Detalle de la Delegación

Deporte	Nombre del Responsable	Cantidad de Deportistas
AJEDREZ		
BÁSQUETBOL		
FÚTBOL DE SALÓN		
HANDBALL	FEMENINO	
	MASCULINO	
NATACIÓN	FEMENINO	
	MASCULINO	
TENIS DE MESA	FEMENINO	
	MASCULINO	
VOLEY	FEMENINO	
	MASCULINO	
CANTIDADES TOTALES		
ALUMNOS PARTICIPANTES		
DOCENTES/TÉCNICOS		
MEDICOS		
CHÓFERES/OTROS ACOMPAÑANTES		
CANTIDAD TOTAL ABSOLUTA		
Presidente de Delegación		Te: